

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

11 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1558 del 26.11.2020 de la SEREMI de Bienes Nacionales R.M.;
- 2.- El ORD. N° 5195 de fecha 27.11.2020 de la SEREMI de Bienes Nacionales R.M.;
- 3.- La Resolución Exenta N° E-2105 de fecha 19.01.2021 de la SEREMI de Bienes Nacionales R.M.;
- 4.- El ORD. N° E-4830 de fecha 19.01.2021 de la SEREMI de Bienes Nacionales R.M.;
- 5.- El Memorandum N° 710 de fecha 03.08.2021 de la Directora de Asesoría Jurídica y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Resolución Exenta N° E-2105 de fecha 19.01.2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales R.M., que **CONCEDE** a favor de la I. Municipalidad de La Cisterna, por un plazo de 05 años, el **USO GRATUITO** del inmueble fiscal ubicado en Avenida José Joaquín Prieto N° 6800, Población Los Troncos, La Cisterna, R.M., ID Catastral N° 260473, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Rol 3128-1, el que se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile a fojas 16188, número 14636 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, con los siguientes deslindes particulares, según minuta de deslindes:

NORTE: Pasaje Tabón, en 21,00 metros
ESTE: Área Recinto Deportivo, en 16,00 metros
SUR: Pasaje Mailén, en 21,00 metros
OESTE: Plaza, en 16,00 metros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) JOEL OLMOS ESPINOZA, ALCALDE
 PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
 Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



[Handwritten Signature]
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- | | | |
|---|--|--------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Administrador Municipal – Alcaldía | 3.- Dirección de Control |
| 4.- Dirección de Asesoría Jurídica | 5.- Dirección de Administración y Finanzas | 6.- SECPLAC |
| 7.- Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato | 8.- Dirección de Seguridad Pública | 9.- Dirección de Tránsito |
| 10.- Dirección de Obras Municipales | 11.- Asesoría Urbana (SECPLAC) | 12.- Transparencia Municipal ✓ |
| 13.- Archivo | | |